



Información detallada de acciones formativas para personas desempleadas

Convocatoria FRT 2017Carabanchel



Agencia para el Empleo
Ayuntamiento de Madrid

Índice

Acciones incluidas en la familia profesional Servicios Socioculturales y	1
<i>Formación y experiencia</i>	1
■ (2017FRTP016)- Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (PIBA)	
Total	1

Nota

Por razones organizativas, la Agencia para el Empleo de Madrid se reserva el derecho a modificar aspectos relativos a los cursos, tales como la fecha de inicio, la jornada de realización de los cursos o la supresión de estos en caso de que no se hayan recibido inscripciones suficientes para su realización. Se informará con la debida antelación.



Servicios Socioculturales y a la Comunidad

AGENCIA PARA EL EMPLEO PROGRAMACION FORMATIVA

Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (PIBA)

2017FRTP016

1.- Información General

Área formativa	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Tipo de acción	TFYE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES nivel: 2
Modalidad	Presencial
Número de horas	Formación 370 Prácticas 890
Objetivos	Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.
Salidas profesionales	<i>Gerocultor/a (Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados)</i> Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. Cuidador de personas dependientes en instituciones. Gerocultor.

2.- Fechas estimadas

Inicio estimado	Fin estimado
-----------------	--------------

3.- Contenido del curso

Temario	MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. Modulo de manipulación de alimentos. MP0029: Módulo de prácticas profesionales hasta completar los 9 meses de contrato.
---------	--

4.- Requisitos del alumnado

Requisitos	Nivel 2 Cumplir alguno de los requisitos de acceso contemplados en el RD 189/2013 del 8 de Marzo: a. Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. b. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder. c. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. d. Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
------------	--

- e. Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento el programa formativo. Dichas competencias podrán acreditarse mediante la realización de pruebas de competencia matemática y de comunicación en lengua castellana del nivel correspondiente.

Requisitos de acceso:

- Estar desempleada/o e inscrita/o en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.
- Estar empadronada/o en el distrito de Carabanchel, en los barrios de Comillas (111) y Alto de San Isidro (113). En caso de no contar con un número de personas candidatas suficientes para el desarrollo de la acción formativa, la selección se abriría al resto de personas empadronadas en el distrito de Carabanchel.
- No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.

5.- Titulación obtenida

Al finalizar el Taller con aprovechamiento se obtiene el siguiente Certificado de Profesionalidad otorgado por la Comunidad de Madrid: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto).